

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre 12. En provincias: Trimestre 16; por correspondencia, 18. En el extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios a **UN REAL** línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

AÑO XI.

Viernes 16 de Mayo.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS NUESTRO AGENTE
EN LONDRES.
MR. AUGUST SIEGLE.
110, LEADENHALL S' E. C.

OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha.
No se responde de las cartas que contengan ellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipacion. No se admiten sellos de guerra.

NÚM. 2985

Véase en la cuarta plana el anuncio del DR. GARRIDO.

LA CUESTION DE SUBSISTENCIAS.

La cuestion de subsistencias está aun a la orden del día, habiéndose ocupado seriamente en ella, desde nuestro último número, el Gobierno y el Ayuntamiento. No sabemos qué medidas habrá adoptado aquel para que los periódicos oficiosos aventuren ya que los panaderos bajarán a 14 cuartos el pan, y es de presumir, en vista de esto, que se habrá limitado a la corte, en lugar de las disposiciones de carácter general que algunos se prometían.

¿Es que se ha acordado rebajar las tarifas de consumos? No lo sabemos; pero esto, juntamente con la rebaja de las de transportes por los ferro-carriles, es indispensable, si se quiere hacer algo práctico, aunque no todo lo apetecible y justo, porque, digámoslo con franqueza, no toda la culpa de la carestía es de la autoridad, sino, y mas principalmente, tal vez del mismo comercio, de los tenderos de ultramarinos, por ejemplo, que si suben el precio de un artículo, no lo vuelven a bajar, y cada día tienen pretensiones mas exorbitantes.

En esto, ó sea en este lucro inmoderado del 50, 100 y 200 por 100, es en lo que deberían fijarse los libre-cambistas, si quieren pasar plaza de verdaderos filántropos, y no en unos miserables reales percibidos en los puertos, que sirven de alivio al esquilmado Tesoro.

En la sesion del Ayuntamiento á que nos referimos, se aprobó una proposicion del señor baron del Castillo de Chirel pidiendo que se invitara al señor comisario de mataderos á que proponga en breve plazo las reformas energicas que se reclaman como necesarias para favorecer la concurrencia de ganados y la libertad de contratación.

Pues estas son muy sencillas: nada de puntos ni de caídas; los derechos pagados directamente por el que presente ganado, en el acto de presentarlo, satisfaciendo á peso y no por cabeza; fuera por tanto los contratistas de ahora. A la peticion de algunos concejales de que se dispense de pago de derechos municipales á todas las carnes que se introduzcan y sacrifiquen en el Matadero durante tres meses no es fácil que la Corporacion acceda, aunque debiera hacerlo á la de introduccion de carnes de fuera de Madrid, obligando, por ejemplo, á los introductores á que lo hicieran á determinadas horas para facilitar la inspeccion facultativa.

Lo que falta ahora saber es cuánto tiempo se tomarán las comisiones para evacuar los informes que se les ha confiado, porque es achaqueño en el Ayuntamiento de Madrid dejar dormir largo y tendido determinados asuntos.

Vamos ahora á la eterna cuestion del libre-cambio y del proteccionismo. Mientras se dice que algunos diputados van á presentar un proyecto de ley á las Cortes pidiendo: 1.º que se rebajen los derechos del arancel con arreglo al pro-

medio que tengan los artículos de produccion extranjera en las costas y fronteras que sean de mayor consumo en España, y 2.º, que se conceda á la marina mercante española la misma proteccion que la República francesa otorga á la de su país; varios periódicos han oido tambien que está ya fijado definitivamente el último domingo del mes actual para la celebracion del primer meeting de la Asociacion Libre-cambista para la reforma de los aranceles, y que el tema que se pondrá á discusion será la cuestion de subsistencias.

Ya antes de ahora habiamos presumido que no faltaria quien sacara partido de esta cuestion á favor del libre-cambio, á pesar de que en el extranjero, donde tambien se sienta dicha cuestion, se traduce por sus Gobiernos y hombres públicos á favor del proteccionismo, como es lo lógico.

Y cuán inoportunos son nuestros libre-cambistas! Piden el libre-cambio cuando en Francia se están elevando los aranceles, ya muy altos, y en los momentos en que el Consejo federal de Alemania acaba de aprobar las nuevas tarifas, en cuya virtud el petróleo, que no pagaba nada, ahora satisfará 6 marcos los cien kilogramos; el té, que pagaba 24 marcos quintal y producía 400.000 marcos, pagará 50 marcos á cada quintal; el café, que pagaba 17.50 marcos quintal, pagará 21 marcos; los vinos se elevan de 8 á 12 marcos hectolitro, peso; cuando estén embotellados pagarán 24. Sobre estos derechos fiscales aun se trata de gravar cuantos artículos coloniales procedan de otros puertos de las colonias y no vayan de ellas á Alemania directamente.

Los tejidos finos han sufrido aumento, y se han respetado los derechos existentes para los restantes, quedando vigente la nomenclatura ó clasificación francesa por número de hilos.
Los cereales y ganados pagarán: la avena y el trigo 50 penennis quintal; el centeno, la cebada y el maíz 25 ps.; los huevos pagarán 3 marcos los cien kilogramos; la manteca 10 y el queso tambien 10 francos por cien kilogramos.

Pues bien, en momentos como los presentes, cuando tanto Inglaterra se preocupa de la actitud comercial de los Gobiernos de Europa, aquí se escriben líneas como las siguientes de nuestro colega *El Imparcial*: «La reduccion (de derechos) no es suficiente; es preciso que no haya sobre el trigo extranjero ni derecho protector, ni derecho fiscal;» y esto se pide, no como una medida transitoria, sino permanente y sistemática.

El señor ministro de Hacienda no puede llamarse á engaño respecto á las intenciones de los que ahora solicitan la libre introduccion de granos, y véase asimismo como no nos hemos equivocado al pronosticar que la importacion de trigo extranjero no haría bajar los precios en el interior por razon de los transportes. Millones de fanegas han sido descargadas en varios puertos de la Peninsula; se esperan grandes cargamentos, algunos de los cuales están para llegar, y, sin em-

bargo, los precios de los trigos nacionales están cada vez mas sostenidos. Es, pues, de toda notoriedad que la carestía actual no obedece á una causa arancelaria, sino á la falta de trigos, de que dudamos haya tres millones de fanegas en las estaciones del ferro-carril del Norte, con las cuales habria para un mes, y no para ocho dias, como dice un diario sin duda refiriéndose á la totalidad de la nacion, donde hay otros trigos que los de Castilla la Vieja.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Los periódicos profesionales dan como cosa hecha la reforma en la administracion de justicia, relativa al establecimiento del juicio oral y público y la única instancia en el criminal, la separacion del juez instructor, la supresion de los tribunales unipersonales, y la conveniente retribucion de los auxiliares de la administracion de justicia.

Como este asunto es de interés general, publicamos la organizacion de los tribunales, segun se ha de plantear, si se lleva á cabo, como es de esperar, la indicada reforma.

La escala judicial se formará con los juzgados municipales, los jueces instructores (y de primera instancia) en lo civil, los tribunales ó Audiencias de circunscripcion, las Audiencias de distrito y el Tribunal Supremo.

Hé aqui en conjunto las diferentes atribuciones de cada uno de ellos:

Juzgados municipales.—Con las funciones que hoy ejercen, tanto en lo civil como en lo criminal, pero ensanchando probablemente el límite de sus atribuciones en una y otra esfera, pudiendo conocer en juicio verbal de las demandas que son objeto ahora del juicio llamado de menor cuantía, ó sea de aquellas cuyo valor no exceda de 3.000 reales.

Los nombramientos se harán por el Gobierno.

Jueces de partido.—En lo civil ejercerán las mismas funciones que ahoran desempeñan los jueces de primera instancia, con apelacion para ante la Audiencia respectiva.

En lo criminal serán simplemente jueces instructores para toda clase de delitos.

Tribunales ó Audiencias de circunscripcion.—Instruido el sumario, estos tribunales conocerán de las causas en juicio oral y público y en la única instancia.

Se compondrán de cinco magistrados, número indispensable para fallar las causas en que hubieran de imponerse penas afflictivas, pudiendo ser tres los que dicten sentencia condenando á pena correccional.

Se establecerán en todas las capitales de provincia y pueblos en que por su importancia ó número de habitantes se considerase necesario.

Lo que se llama el ministerio de la ley estará representado por un fiscal y los tenientes que en cada circunscripcion se creyese oportuno, segun el movimiento procesal de la misma.

Como los jueces instructores no tendrán á su lado un fiscal, pues desparecen con arreglo al proyecto de que damos cuenta, los actuales promotores, los fiscales del tribunal de circunscripcion y sus tenientes, ejercerán la inspeccion y

vigilancia propias de su carácter y representacion, sobre aquellos funcionarios.

Audiencias de distrito.—Se conservan las actuales con sus mismas atribuciones, en cuanto á lo civil, formándose con sus salas de lo criminal los tribunales de circunscripcion de las capitales en que se encuentran.

Tribunal Supremo.—Para la casacion en lo civil y en lo criminal, con la organizacion que tiene actualmente.

Todos los funcionarios de la administracion de justicia estarán convenientemente retribuidos (teniendo en cuenta la escasez del Erario), menos los jueces y los fiscales municipales y sus secretarios, respecto de los cuales nada se establece de nuevo acerca de este punto.

Se creará un papel especial de pagos al Estado, en equivalencia de los derechos que hoy perciben los auxiliares de los juzgados y tribunales, para atender á los sueldos de los mismos.

Es de esperar que luego se publique el reglamento orgánico, para conocer con certeza las facultades respectivas de cada uno de los funcionarios; y si, como es de creer, la reforma se hace de una vez sin economías perjudiciales, los asuntos encomendados á los tribunales y jueces tendrán una tramitacion mas breve, en beneficio de los procesados, y se ejercerá la justicia en las condiciones y con los recursos que son necesarios.

Un suscriptor de San Llorente (Búrgos) nos comunica que á las primeras horas del día 11 del corriente mas se observó que por las calles de Guzman andaban muchos hombres desconocidos, y en su virtud, los pacíficos habitantes del pueblo, en union del Ayuntamiento, acordaron pedir auxilio á la Guardia civil del puesto de Roa, y habiéndose puesto acto continuo á las órdenes del Sr. Alcalde del referido pueblo de Guzman una pareja de guardias, estos, acompañados de algunos vecinos como conocedores del terreno, y del cortador con su gran perro, pasaron á reconocer el monte denominado Portillejo, en el que lograron la captura de dos, y al tercero, que apeló á la huida, el perro le asió del pescuezo, sujetándole hasta que llegaron los guardias al sitio en que aquel tenía asegurado al escapado, que sufrió heridas de consideracion. Los tres desconocidos han declarado ser diez y ocho de cuadrilla, y que en aquel momento estaban deseminados por el referido monte.

Con las seguridades debidas fueron conducidos por la Guardia civil al juzgado.

El decreto del ministerio de Hacienda que ayer publicó la *Gaceta*, y en virtud del cual se trasfiere de unos á otros capitulos del presupuesto de Fomento la suma de 2.484.115 pesetas, sugiere á un ilustrado colega las dos observaciones que siguen:

Primera. La trasfesion de pesetas 2.484.115 que se conceden al ministerio de Fomento para obras públicas no responde á una necesidad plenamente justificada, porque, faltando cuarenta y cinco dias para terminar el ejercicio

económico y para que empiece á regir el presupuesto de 1879 á 1880, y no pudiendo alegarse que durante estos dias haya de en vertir el ministro del ramo la expresada cantidad, bien hubiera podido consignarla en el proyecto de presupuestos próximo que ha de someterse á las Cortes.

Segunda. La trasfesion viene, en último término, á demostrar que, habiendo votado las Cortes una partida relativamente importante para personal y material de instruccion pública, en casi todos los ramos, el ministro de Fomento no ha atendido con estos recursos al desarrollo de esos grandes intereses morales con aquella preferencia que fuera menester.

Si esta trasfesion tiene por objeto activar los trabajos de las carreteras y proporcionar por este medio algun auxilio á los necesitados con motivo de la cuestion de subsistencias, sería tolerable. De no ser así, tiene razon que le sobra nuestro colega.

Una ley debería prohibir estas trasficiones, como los créditos superletorios, y si no, la gestion financiera será siempre ilusoria.

La cuestion de subsistencias queda por ahora resuelta en algunas de las poblaciones andaluzas donde habia tomado un carácter alarmante. De Toledo y la Mancha se han podido reunir partidas bastante considerables de granos. Los trabajos del campo han comenzado ya con actividad.

Por la via de Nueva-York se han recibido hoy en Madrid las siguientes noticias telegráficas de la isla de Cuba:

Habana 1.º de Mayo.—Puede asegurarse con buen fundamento que no hay que esperar por ahora la abolicion de los derechos de exportacion, y se calcula que el perdon en las contribuciones del último trimestre del año económico, concedido recientemente por un decreto, equivale al beneficio que produciría la abolicion mencionada.

El Gobierno ha mandado que se entreguen las tierras no cultivadas de la provincia de Santiago de Cuba, que son hoy propiedad del Estado, á todas las personas que las pidan con arreglo al reglamento de 22 de Febrero de 1878.

Comerciantes bien informados calculan todavia la zafra en 650.000 toneladas, á pesar de los incendios de algunos cañaverales.

El pan acaba de tener una subida de precio en Orense: vendiase á 25 céntimos de peso la libra, y los consumidores tienen que pagarlo ahora á 30 céntimos.

Varias personas acomodadas de aquella poblacion proyectan poner remedio á ese grave mal asociándose para establecer una tahona en donde se expenda el pan á un precio tan económico como lo permitan los gastos que ocasiona la empresa.

Un ilustrado suscriptor nos remite la siguiente carta que creemos de interés por los saludables consejos que da á los labradores:

Dice así: «Sabed, señores, que el Bion 10 de Mayo de 1879, publicado por Sr. Director de EL POPULAR, Muy señor mio: La misera y abatida

148

Angela

—Si, señora, contestó.
—Y por qué hablaron Vds. de mí?
—Preguntó si habia en Valencia muchas señoritas aficionadas á la música, y le citamos á usted como la primera notabilidad que tenemos en el canto.
—Usted me hizo mucho favor, amigo mio, exclamó Angela mirando al italiano con menos aversion.
—Justicia nada más, señorita; además, en honor de la verdad, debo decir que no fui yo el primero que habló; en aquel momento no me acordaba del nombre de V. si quiera.
—Aquiles dijo estas palabras con un acento ligeramente desdeñoso: era una nueva saeta dirigida al amor propio de Angela, saeta que la hirió en lo mas vivo, porque contestó con glacial sonrisa:
—Y si V. no se acordaba de mí, ¿quién me nombró?
—Todos los jóvenes que allí es-

ó el ramillete de jazminos. 149

taban, para quien es V. sumamente simpática, que de tal manera la elogiaron, y tanto dijeron de su mérito en el canto, que Marieta manifestó vivos deseos de oirla y de conocerla; rogó á todos que la presentasen; pero ninguno tenia la suficiente confianza, y me hablaron á mí; entonces ofrecí ver á ustedes y pedirles su permiso para que Marieta tenga el placer de escuchar á esta señorita.
—¡Oh! esa señora nos favorece demasiado; y desde luego puede venir á su casa cuando guste; viene á honrarnos, y tendremos en ello un gran placer, dijo D. Angel, muy satisfecho por el honor que hacian á su hija.
—Doña Margarita se sintió contrariada; pero no se atrevió á oponerse resueltamente á la decision de su marido; sin embargo replicó:
—Yo tambien tendré mucho gusto en que esa señora nos favorezca; pero tal vez Angela no esté en

152

Angela

—Mi hija no necesita mas de lo que sabe, no ha de ser artista, ni ella lo pensará, ni yo se lo consentiría nunca; por consecuencia, para brillar en cualquier sociedad, tiene aprendido lo necesario.
—Doña Margarita dijo estas palabras dictadas por el despecho y sin poderse contener.
—Angela vió en ellas una oposicion manifiesta y sistemática, rebelándose su alma altiva y generosa ante la despótica prohibicion de su madre.
No hay mejor cosa que contrariar las inclinaciones de una criatura, para que estas crezcan y se desborden sin freno ni medida; y mucho más tratándose de una persona como Angela, dotada de un genio artistico privilegiado, de un carácter independiente, de un alma muy expansiva, muy generosa, y de un corazon altivo, entusiasta por lo bello y por lo grande, y lleno de una entereza muy poco comun en la mujer.

ó el ramillete de jazminos. 145

capándose de su pecho un suspiro ahogado;
—Todo esto fué como un relámpago fagitivo. Instantáneamente se apagó la expresion de su rostro, y se quedó pensativa.
—A la penetrante mirada de Aquiles no se escapó aquella emocion, como tampoco se habia escapado la que antes produjera en ella el nombre de su primo. Aunque volvió enseguida á su indiferentismo, Aquiles murmuró para sus adentros:
—En ese corazon hay dos pasiones que se agitan; el amor y la gloria; hasta hoy triunfa el amor, porque domina; trabajemos para que mañana salga triunfante la gloria.
—Aquiles adivinó en Angela un genio de primer orden; comprendió que habia nacido para el arte, y se propuso hacérselo conocer, si es que ella no lo sabia.
—¡Tanto vale esa mujer que así

situación de gran parte de los labradores de este país me alienta á tomar la pluma para que, poniéndolo, aunque de una manera incorrecta, en conocimiento de Vd. puedan evitarse males de funestas consecuencias que amenazan al país.

Entre otras causas, la que ocupa sin disputa el primer lugar es la crasa ignorancia en que se hallan sumidos.

Las rutinarias y perniciosísimas prácticas agrícolas que por la falta de una conveniente instrucción se siguen son tantas y tan trascendentales, que sería árdua empresa el enumerarlas; no obstante, no puedo menos de hacer una ligera reseña de dos de ellas, cuyos pésimos resultados se observan constantemente, para que Vd. pueda juzgar con fundamento la verdad de mi aserto.

Nadie desconoce la suprema influencia de los abonos en el cultivo de las plantas, y que esta se halla en razón directa de su clase y cantidad; por desgracia los dos vicios aludidos se refieren á ellos; el primero en cuanto al modo de hacer la recolección de las primeras materias que se usan para producirlos, y el segundo en cuanto al de conservarlos, aplicarlos y prepararlos.

Son los estiércoles la única clase de abonos artificiales que en este país se emplean, y los esquilmos la sola sustancia vegetal que en su preparación se usa, debiendo, por consiguiente, procurar por todos los medios posibles acrecentar su cantidad, ó al menos no disminuirla, mas no sucede así, pues que siguiendo nuestros paisanos la añeja costumbre, arrancan con la azada cuando los cojen, no solo las plantas que los constituyen, cuales son los tojos, brezos, helechos, etcétera, sino que también el césped del terreno, originándose de aquí, que no quedando ninguna raíz ni semilla en la tierra, tarda muchos años en volver á producir otros y de mala calidad, lo que será causa, si no llega á reemplazarse ventajosamente con otras sustancias, de que haya que ir á comprarlo á otras localidades, y esto con pérdida de tiempo, dinero y trabajo.

En la preparación, conservación y aplicación de estiércoles, tampoco abandonan la anómala rutina. Para su elaboración extienden los esquilmos en las cuadras de diferentes ganados y en las calles de las aldeas llamadas quinteros, donde se van descomponiendo de una manera lenta é imperfecta: los preparados en estos últimos, efecto de las lluvias y vientos, así como se van descomponiendo así también quedan despojados de sus partes esenciales.

Unos dos meses antes de la siembra, sacan los que se encuentran medianamente preparados en las cuadras, y mezclándolos con los inútiles de los quinteros, los dejan en un ancho montón, á que llaman cañera, á la influencia de los agentes atmosféricos por todo ese largo tiempo, los cuales, como no puede menos de suceder, acaban de inutilizar por completo los que les mezclan, arribándole las abundantes lluvias de primavera todas las sustancias solubles, y el aire y el calor el amoníaco y mas gases útiles que contienen.

Llegada que es la sementera, y como en día ó dos antes de dar las labores, trasladan los estiércoles á las tierras y los van distribuyendo en pequeños montones para luego extenderlos con mas facilidad; por manera que si aun le hubiese quedado alguna sustancia beneficiosa acaba de perderla con esta última operación.

Sin detenerme en otra cosa, señor director, por lo que llevo dicho bien podrá Vd. inferir el lamentable estado de atraso de este desgraciado país, y la necesidad de buscar un remedio que evite la emigración, siempre creciente, y el hambre que pueda sobrevenir, sus funestas consecuencias.

Yo estoy persuadido que una de las medidas que el Gobierno debiera tomar, sin perjuicio de las que su ilustración crea oportunas, si es que de esto llega á tener conocimiento, es el restablecimiento de las conferencias agrícolas en los pueblos rurales, conforme así se había acordado, empero con las modificaciones conducentes á su estabilidad y progreso.

Creo, con lo dicho, dar á este país mi pequeño testimonio de gratitud, poniendo en conocimiento de quien puede con-

tribuir á mejorar su situación, la azarosa por que atraviesa.

Espero de Vd., señor director, me dispense lo prolijo que he sido en esta carta, y corrija las faltas que en ella hubiese cometido, ofreciéndome con esta ocasión de Vd. afectísimo amigo y suscriptor Q. B. S. M.—Luis Tobío Campos.

Dice *La Unión*:

«Si se quiere un ejemplo reciente de las ventajas que reporta á un país la buena gestión de su Hacienda, la joven República norte-americana acaba de ofrecérselo sencillamente.

En seis meses ha convertido en nueva deuda al cuatro por ciento, la enorme suma de ocho mil doscientos millones de reales, con una economía anual de trescientos millones, pues que hasta aquí pagaba el interés de cinco y de seis por ciento, según las emisiones que ahora se cancelan.»

Por desgracia para nosotros, aquellos son otros Lopez de lo que han sido los de por acá.

Dice *el Mundo Político*:

«Hemos oído asegurar que se encarga de la dirección de nuestro colega *El Imparcial* el Sr. D. Cristino Martos, y que la redacción del diario de la plaza de Matute cambia por completo de personal político y administrativo.

También hemos oído asegurar que el señor Polanco dirigirá el nuevo periódico que con el título de *El Liberal* verá la luz muy en breve.»

En realidad se ha hablado estos días de no sabemos qué conflictos entre el Sr. Gasset y la redacción de su periódico, pero también es de suponer que se zanjará, satisfaciendo el amor propio de ambas partes, como sinceramente lo deseamos.

Verdaderamente que es raro y anómalo lo que sucede en el cuerpo jurídico-militar. Cuando á una licencia sucede la prórroga y á esta otra y otra y otra, hasta estar vacante el destino mas de un año, como acontece, por ejemplo, con la abogacía de pobres de Ceuta y alguna tenencia-auditoria; cuando los interesados gestionan por que se retrasen sus nombramientos según convenga á sus intereses personales; cuando se elevan solicitudes pidiendo mayor antigüedad y cuando, por fin, se opone una resistencia pasiva que dá lugar á órdenes como la que hace pocos días ha visto la luz en la *Gaceta* dando de baja en el ejército á un teniente-auditor.

La Patria se ocupa de uno de estos casos, es el relativo á la pretensión de D. José Sanchez del Aguila pidiendo que se le declare mayor antigüedad en el cuerpo jurídico que la que hoy disfruta y que data nada menos que del año de 1865; de modo que al cabo de ocho años se acuerda el Sr. Sanchez de que es mas antiguo que otros compañeros, y solicita la pretendida antigüedad sin tener en cuenta que aunque le asistiera el derecho, ha transcurrido el plazo legal para ejecutarlo.

En efecto, en 23 de Julio de 1875 se dictó la siguiente circular:

«Siendo frecuentes las reclamaciones que se hacen por algunos individuos del cuerpo jurídico-militar para que se les mejore la antigüedad que tienen consignada en el escalafon general del mismo; Considerando que dicho escalafon se ha hecho en la debida forma y con la consiguiente publicidad en virtud de lo dispuesto en el real decreto de 19 de Octubre de 1866, que estableció la escala cerrada, y se rectificó después en cumplimiento de lo mandado en real orden de 26 de Octubre de 1871, que recordó la observancia del referido real decreto, declarando personales los empleos obtenidos fuera de las condiciones que el mismo presija después del año 1868. Resultando que las citadas escalas ya causaron estado, y con presencia de lo expuesto acerca del particular por la *Junta inspectora del mencionado cuerpo* en escrito fecha 10 de Junio último, se ha servido resolver S. M. que tanto la expresada *Junta*, como los capitanes generales de los distritos militares, dejen desde ahora en ad-

lante sin curso cuantas instancias les fuesen presentadas en solicitud de mayor antigüedad en el precitado Cuerpo, ó de ingreso en él, pues para lo primero ha pasado la oportunidad, y para lo segundo es indispensable concurrir á los exámenes, previa la correspondiente convocatoria. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento en la parte que le toque.»

Dada esta real orden, no es fácil comprender cómo el Consejo de la Guerra en pleno se ocupa de una instancia que debió quedar sin curso en la capitania general en que se presentó, á tenor de lo prescrito, y que, en todo caso, debe ser desestimada por haber pasado la oportunidad de la reclamación, aun cuando esta fuera justa, puesto que las escalas publicadas, y contra las que el Sr. Sanchez no reclamó, causaron estado.

Pero aun hay mas; *La Patria* formula una serie de preguntas que no dejan muy bien parados ni al Sr. Sanchez del Aguila ni tampoco á otros señores.

Hélas aquí:

1.ª ¿En qué concepto, contra lo dispuesto en la real orden citada de 23 de Julio de 1875, se ha cursado la instancia de D. José Sanchez del Aguila?

2.ª ¿Por qué habiendo cumplido este la edad reglamentaria no le ha propuesto para el retiro el director del cuerpo jurídico-militar, señor conde de Vista-hermosa? ¿Rige ó no rige la ley constitutiva del ejército que así lo manda?

3.ª ¿Sigue siendo auditor de Navarra el Sr. Sanchez del Aguila? En caso afirmativo, ¿con qué autorización se encuentra en esta corte? »

Enojosa de suyo esta cuestion, no queremos decir mas sobre ella por ahora; pero si debemos llamar la atención acerca de la misma en interés del cuerpo jurídico-militar y para que, como dice nuestro colega, amistosas complacencias no puedan ser escudo de ilegalidades y abusos.

Nuestro colega *El Imparcial* da cuenta del Consejo de ministros celebrado ayer tarde y añade:

«Si como creemos—son exactos nuestros informes, en la reunion de los consejeros de la Corona á que nos referimos quedó acordada la salida del señor marqués de Molina y su nombramiento para representar nuevamente á España en la capital de la vecina República.

Suponemos que también quedaria acordado el reemplazo del señor ministro de Estado; pero respecto de este punto nada seguro podemos anticipar á nuestros lectores.

Habíase en algunos círculos de una combinacion en que entraría el señor conde de Heredia-Spinola, para encargarse de la cartera de Fomento, pasando á la de Estado el señor conde de Torero.

Indicábase también como posible el nombramiento del señor duque de Tetuan para el cargo que desempeña todavía el señor marqués de Molina; y hasta se pronunció el nombre del Sr. Alonso Martinez en concepto de candidato probable para la citada cartera.

Repetimos que estas últimas noticias no pasaban anoche de la categoría de rumores, cuyo grado de exactitud no pudimos exclamar á la avanzada hora en que nos fueron comunicadas.»

Nosotros no hemos oído tanto como el colega, pero si sabemos que de haber alguna modificación ministerial el señor conde de Heredia-Spinola, actual gobernador civil de Madrid, está indicado, por sus grandes condiciones, para una de las carteras.

Al Sr. D. José María Ruiz, gobernador que ha sido hasta hace ocho días de la provincia de Salamanca, le ha declarado su hijo adoptivo la industriosa ciudad de Béjar, en recompensa de los servicios que ha prestado á aquel laborioso pueblo durante su mando.

Distinciones como esta, cuando se trata de una autoridad tan querida y de una población como Béjar, hablan muy alto en favor de la

persona que es objeto de ellas y por lo cual felicitamos de todas veras al Sr. Ruiz.

La crisis parcial de que se venia hablando estos días se ha resuelto hoy, habiendo jurado esta tarde á las cuatro y media el señor duque de Tetuan el cargo de ministro de Estado que le ha sido conferido.

Se indica con grandes probabilidades al ministro saliente señor marqués de Molina, para la embajada de Paris.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Lérida y el juez de primera instancia de Cervera.

Hacienda.—Real orden ampliando la habilitación de los puntos de Puente-Ceso y Malpica, en la provincia de la Coruña, para la carga y descarga de productos que hayan satisfecho sus derechos en otras aduanas.

—Otra declarando que no procede aclarar el sentido del art. 52 del real decreto de 12 de Setiembre de 1861.

—Otra accediendo á lo solicitado por D. Manuel Salas respecto á la conversion por bonos del Tesoro de una carga de justicia importante 300 pesetas, y aplazando la resolución definitiva respecto á otras dos cargas que disfruta el mismo interesado.

Gobernacion.—Real orden declarando inadmisibile el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Vazquez Mendoza contra una providencia del gobernador de Orense relativa á un voladizo.

—Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Joaquín Durán, alcalde de El Fresno, contra un acuerdo de la comision provincial de Zaragoza, relativo al pago de cierta cantidad.

En los mercados ingleses se han vendido hasta ahora, en la temporada de este año, 705.645 cajas de naranja de Valencia y Castellon.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Sevilla y el gobernador de la provincia sobre aprovechamiento de varios manantiales por D. Juan Iraola.

—Otra decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Huesca y el juez de primera instancia de Jaca sobre un interdicto de recobrar la posesion de una presa de agua, deducido por D. Manuel Gavín.

Gracia y Justicia.—Real decreto ampliando á 75 el número de plazas del cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal para cubrir las vacantes que ocurran en promotorias de entrada.

—Reales órdenes nombrando para el Registro de la propiedad de Igualada á D. Eusebio Enrique Lopez Figueredo; para el de Baena á D. José Tortosa Jorques, y jubilando, á su instancia, á D. Agustín Bassols y Bassols, electo del de Chantada.

Gobernacion.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Nemesio Gonzalez contra un acuerdo del Ayuntamiento de Cádiz, relativo á ensanche y alineacion de la calle de Columela.

Estado.—Relacion de las condecoraciones concedidas por reales decretos de 14 de Abril último.

A las diez y media de la mañana se verificó ayer la traslacion del cadáver del señor duque de Medinaceli, desde la estacion del ferrocarril del Norte al cementerio de

la Sacramental de San Sebastian.

Formaban el cortejo fúnebre, que era muy numeroso, los sacerdotes adscritos á la citada parroquia, la servidumbre de las casas á que estaba enlazado el difunto y representacion de todas las clases sociales, entre las cuales dominaba, como era natural, el elemento aristocrático, y en no escasa proporcion el oficial, del cual formaban parte varios ministros y los señores alcalde y gobernador de Madrid.

Una larga fila de carruajes, varios de ellos de ceremonia, cerraban la comitiva fúnebre.

El reo que se puso en capilla en Igualada, y cuya ejecucion se suspendió por haberse notado en él síntomas de enajenacion mental, ha sido enviado á un manicomio de Cataluña, despues de haber confirmado los médicos forenses la locura de aquel desgraciado.

Dice la *Gaceta* de Tortosa que el maestro de la Cavá tiene la singular costumbre de castigar á los niños disparándoles á boca de jarro una escopeta cargada de pólvora, ó encerrándoles en un saco que abandona por determinado tiempo en un rincón de la habitación, según la falta.

No deja de ser una ocurrencia bien extraña y de gran exposicion.

En la Coruña, Santiago, Pontevedra y otras poblaciones de Galicia ha bajado el precio de la carne, cosa natural teniendo en cuenta la depreciacion que en Galicia experimenta el ganado vacuno.

El lunes último, al atravesar el Guadalupe, cerca de Tórina, una familia compuesta del padre, su mujer y siete hijos, chocó contra uno de los estribos del puente la lancha que aquellos ocupaban, pereciendo el padre y pudiendo ser salvados todos los demás individuos de la familia.

La victima iba á tomar posesion de un modesto destino en la estacion del Pedroso.

La señora doña Francisca Jimenez, viuda de Acilu, que ha fallecido en Barcelona, ha legado en su testamento 13.000 duros para que se constituya en Almería un Monte de Piedad, 5.000 para compra de terreno donde edificar veinte casitas para familias necesitadas, 2.000 y otros efectos al Hospital de Almería, 1.000 para el pavimento de mármol de la iglesia de Santiago de dicha ciudad, y otras varias cantidades y efectos al templo de la Virgen del Mar, escuelas católicas y Conferencia de San Vicente de Paul.

Bien aprovechadas esas cantidades darán un gran resultado, tan bueno como se propusiera dicha señora.

En el Bolsin de anoche fueron nominales los cambios de 15'25 á fin de mes, y 15'35 á fin del próximo.

Dice *Las Noticias* de Málaga que pasan de 2.000 en dicha provincia los deudores al Estado por compra de bienes nacionales.

Hechos como este dan una idea de la triste situacion de muchos pueblos.

De Leon escriben que las tarifas de trasporte de trigo no se han rebajado, como se había dicho, puesto que se pagan los precios que se pagaban y que tanto contribuyen á sostener el alza en los mercados.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Confirmase la actitud en que se supone á la redaccion de *El Imparcial*. Parece que se separan de dicho periódico el director Sr. Polanco, el director de *Los Lunes*, Sr. Fernandez Flores, y los redactores Sres. Araus, Alonso de Beraza, Pacheco, Vargas, Muñoz, Anchorena, Fernandez y Gonzalez, Peris Martinez, Sotier, Gomez Centurion y Franco.

Lo que no resulta cierto, por lo menos hasta ahora, es que el Sr. Martos se encargue de la direccion de *El Imparcial*»

arrebata á los valencianos? preguntó doña Margarita.

—Mucho, señora; es un portento; tiene una garganta privilegiada, y es una mujer hermosísima, muy hermosa; pero no tanto como Angela.

Aquiles murmuró estas últimas palabras con un tono muy dulce, y dirigiendo á la joven una expresiva mirada, que la hizo sonrojar bajando los ojos, satisfecha no obstante por el cumplido del italiano.

El corazón humano es en sí mismo vaidoso; aunque esté lleno con el amor de un hombre, siempre le halagan las lisonjas de otro, y las escucha con placer, lo cual quiere decir que el coquetismo existe más bien en el corazón; pero la razon calculadora y fria sabe dominar á este niño ciego y voluntarioso, imponiéndole leyes que no puede menos de acatar sumiso, si no se rebela contra la fuerza tiránica que le oprime, porque á ve-

con su hija, y le halagaba mucho oírle cantar, y que la aplaudiesen. Cuando se marchó el maestro, tuvo un sentimiento, porque no había en Valencia quien le reemplazase; por eso se alegró tanto de la proposicion de Aquiles.

Doña Margarita exclamó con impaciencia:

—Pero hombre, por Dios; este caballero, por su posicion y por sus ocupaciones, tal vez no pueda ocuparse de eso, y es un abuso admitir un ofrecimiento dictado quizá por la galanteria.

—Señora, V. me ofende con su repulsa y sus objeciones; yo creo que les tengo dadas suficientes pruebas de amistad para que crean mi oferta sincera, y para que comprendan cuánto placer tendré en completar la educacion artistica de esta señorita, que por su disposicion y por su mérito será con poco trabajo una notabilidad de primer orden.

disposicion de cantar delante de una notabilidad de primer orden; hace mucho tiempo que no estudiaba, y ahora no tiene maestro, se marchó el suyo á Madrid, y desde esta partida se ha descuidado mucho.

—Es verdad; pero repararé, exclamó Angela con viveza, sintiendo que alguna nueva objecion impidiese la ida de Marieta, á quien ya deseaba conocer con ansia.

—Necesitas maestro, hija mia, y en Valencia no hay ninguno que valga tanto como el tuyo.

—Yo lo seré, dijo Aquiles; me ofrezco á dar leccion á esta señorita, si es que me conceptúa útil para ello, y no les soy enojoso.

—Al contrario, amigo mio; Vd. es el primer músico de Europa, dijo D. Angel, y celebro muchísimo su ofrecimiento, que acepto gustoso, porque ha de redundar en beneficio de Angela.

D. Angel estaba entusiasmado

ces es más fuerte que la voluntad y que la razon; sus impresiones le engrandecen, y en vez de recibir leyes, las impone.

Desgraciada de la mujer que no tenga suficiente fuerza para dominar su corazón!

Angela sonrió ante la galanteria de Aquiles, devolviéndole su cumplido con una mirada, que queria decir: *mil gracias*.

Luego continuó haciendo labor. Aquiles no era hombre que se desconcertaba, y no abandonaba la bateria sin abrir grande brecha en las filas enemigas.

Por fortuna suya había conocido el fiaco de la joven, y se propuso atacar de frente.

—Anoche, dijo Aquiles, estuvisimos una porcion de jóvenes hablando de esta señorita con Marieta.

—¿Se llama así esa gran cantante? preguntó Angela sin levantar los ojos de la labor.

Mañana asistirá S. M. el rey á la inauguración de la nueva iglesia del barrio de las Peñuelas.

Dice un colega que exceden de 24.000 las personas que han llegado á Madrid con motivo de las fiestas de San Isidro y de la feria.

No las hemos contado, pero nos parece mucho el número indicado.

Los redactores de *El Imparcial* que abandonan al colega, se reunieron anoche, segun dice *La Iberia*, para ponerse de acuerdo acerca de la forma y de algunos detalles de administración del nuevo periódico que, por su cuenta y bajo su dirección, pretenden publicar con el título de *El Liberal*.

Una de las causas que mas directamente acusan el profundo mal-estar que produce en la isla de Cuba la difícil situación económica por que atraviesan todas las clases, es el alto cambio que alcanza en el mercado de la Habana el oro español, el cual se cotizaba anteayer á 217 por 100 premio, segun telegrama particular.

La *Gaceta* de ayer publica la siguiente nota de lo que pagaron en Abril último los periódicos políticos de Madrid por el derecho de timbre para su circulación por la Península.

	Ps. Cént.
La Correspondencia de España.....	4.510'08
El Imparcial.....	3.243'24
El Globo.....	1.500
El Siglo Futuro.....	791'70
La Fe.....	865'40
El Diario Español.....	660
La Iberia.....	765'90
La Epoca.....	652'50
El Popular.....	456
El Conservador.....	866'60
El Pueblo Español.....	131'70
La Union.....	860'63
La Política.....	464'70
E Tio Conejo.....	167'70
La Gaceta Universal.....	275'70
El Mundo Político.....	216
La Integridad de la Patria.....	402
La Nueva Prensa.....	240'30
La Mañana.....	196'80
Los Debates.....	155'70
El Fevix.....	433'80
El Cronista.....	139'20
El Pabellón Nacional.....	125'80
El Clamor de la Patria.....	149'05
El Constitucional.....	135'70
El Océano.....	111'90
La Filoxera.....	28'10
El Acta.....	67'20
El Siglo.....	17'85
La Raza Española.....	6'75

Telegramas.

LONDRES 14 (7 tarde).—Ha llegado á esta capital la emperatriz de Alemania.

BOMBAY 14.—Un gran incendio en Poonah ha destruido varios edificios públicos y 50 casas.

Se cree que el incendio ha sido intencionado.

PARIS 14.—Segun telegramas de San Petersburgo, un nuevo incendio ha destruido el arrabal de Orembourg el día 12 del actual.

El incendio se declaró el día anterior en Ouralsk, causando pérdidas considerables.

CONSTANTINOPLA 14.—Se trata de nombrar al Sr. Rustem ministro de Negocios extranjeros del sultan.

ROMA 14.—Esta tarde han sido confirmados por el Papa los tres hijos de D. Carlos, asistiendo á la ceremonia éste y su esposa.

D. Carlos y su familia saldrán mañana para Francia.

PARIS 14.—Se espera un animadísimo debate contra los proyectos relativos á la enseñanza.

Además de los discursos de oradores de la derecha, se anuncian algunos de los diputados intransigentes, que consideran poco radicales los proyectos del Ministerio.

LONDRES 14.—Ha producido gran sensación la noticia del incendio de Poonah, en la India, atribuyéndose generalmente á una mano criminal.

Las pérdidas son de consideración, segun noticias oficiales.

PARIS 15.—Los periódicos republicanos moderados recomiendan la unión de las mayorías de las Cámaras, para que el Gabinete pueda continuar su marcha sin dificultades.

Al mismo tiempo recomiendan á la fracción de la extrema izquierda que se abstenga de ataques fútiles contra el Gobierno.

Los periódicos radicales anuncian esta mañana numerosas interpellaciones al Gobierno, y particularmente al ministro del Interior por parte de los diputados de dicha fracción política.

CORUÑA 15.—Esta mañana á las cinco y media ancló en este puerto el vapor correo extraordinario *España*, procedente de la Habana.

No hay novedad á bordo.

ROMA 14.—Los cardenales recientemente nombrados que se hallan en Roma, excepto monseñor Alimonda, que está enfermo, recibieron ayer la birreta cardenalicia de manos de Su Santidad.

PARIS 15.—Hoy se han reunido los senadores de la izquierda para elegir dos candidatos para cubrir las vacantes de senadores inamovibles.

El gobernador británico, Bartle, se había negado á transmitir esta petición á la reina Victoria.

SAN PETERSBURGO 16.—Hay

NUEVA-YORK 14.—Segun la estadística que publican los periódicos, el número de inmigrantes en los Estados-Unidos, procedentes de Europa, es este año un 20 por 100 mayor que en el anterior.

El número de alemanes inmigrantes es bastante considerable. Continúa la emigración de negros de los Estados del Sur, con dirección al interior, calculándose en cerca de cien mil los que han abandonado dichos Estados.

VERSALLES 15 (7'30 tarde).—*Senado*.—El Sr. Chesnelong, de la derecha, interpela al ministro de Instrucción pública, Sr. Ferry, reprochándole ser causante de los retardos puestos por el Consejo de Estado á examinar los poderes de las escuelas congreganistas, cerradas por acuerdos prefecturales.

El ministro, Sr. Ferry, contesta que el Gobierno ejercerá una acción legítima. Anuncia que presentará un proyecto de ley suprimiendo la carta de obediencia, la cual reemplazará al privilegio para los institutores congreganistas.

El Senado adopta la orden del día pura y simple sobre la interpellación.

La Cámara de diputados discute el proyecto referente al servicio de Estado mayor.

LONDRES 15 (9 noche).—*Cámara de los Comunes*.—El ministro de Hacienda, Sr. Northcote, dice que el Gobierno excita con frecuencia á la Puerta á ejecutar el art. 23 del tratado de Berin, referente á las reformas de la Turquía europea.

BERLIN 15 (8 noche).—El Consejo federal ha adoptado el proyecto relativo á la ejecución provisional de la ley de tarifas aduaneras.

LYON 15.—Ha cesado la huelga de los tejedores lionenses, que ha durado dos semanas.

ROMA 15.—La Cámara de diputados discute el proyecto de ley haciendo obligatoria la celebración del matrimonio civil antes que la del matrimonio religioso.

SAN PETERSBURGO 15.—Han estallado nuevos incendios en Orembourg é Irbit.

El estado sanitario en Astrakan es satisfactorio.

PARIS 15 (6'50 tarde).—Hoy se ha verificado la primera reunion del Congreso inter-oceánico para la apertura del istmo de Panamá.

SAN PETERSBURGO 15.—Por un decreto imperial se amplian los poderes á los gobernadores interinos.

PARIS 16.—El Consejo de Estado se reunió ayer en pleno, aprobando el dictamen de la seccion correspondiente acerca de la pastoral del arzobispo de Aix.

El Consejo de Estado opina que esté prelado ha incurrido en un abuso.

NUEVA-YORK 16.—Las últimas noticias de Panamá alcanzan al 7 del corriente. Segun ellas, la insurrección del Cancha ha sido sofocada despues de una terrible carnicería, de resultados de la cual perecieron 350 personas.

LONDRES 16.—*El Times*, en su edición de esta mañana, dice que el día 25 de Julio terminará el abandono de la Rumelia por los rusos.

Las comunicaciones telegráficas entre el Perú y Europa han quedado interrumpidas.

El almirante de la escuadra chilena mandó pescar el cable del *Pacifico* y cortarlo, á fin de que el enemigo no pudiese hacer uso de él.

BERLIN 16.—Se preparan grandes fiestas para celebrar las bodas de Oro de los emperadores de Alemania (el 50 aniversario de su matrimonio).

Con este motivo vendrán á Berlin el czar de Rusia, varios soberanos alemanes y un gran número de príncipes.

Hasta despues de estas fiestas el emperador Guillermo no saldrá para las aguas de Ems.

La temporada mas rigorosa del verano la pasará en Gastein.

ESTRASBURGO 16.—El Consejo federal de Alemania se ocupa de la reforma constitucional de la Alsacia y la Lorena, segun la cual se crea en Estrasburgo un Ministerio responsable, compuesto de varios departamentos, y además un Consejo de Estado, del cual formarán parte las autoridades superiores, civiles y militares y siete individuos elegidos por tres años.

Un gobernador nombrado por el emperador ejercerá el Poder ejecutivo en nombre de aquel.

Se cree que este proyecto será aprobado sin dificultad.

LONDRES 16.—Las últimas noticias de la Ciudad del Cabo de Buena Esperanza alcanzan al 29 de Abril.

Segun ellas, las tropas inglesas concentradas en Kumbula se disponían á la sazón para tomar la ofensiva contra los zulú.

Las tribus de los Boers permanecían tranquilas, pero los jefes de ellas solicitaban de las autoridades inglesas el reconocimiento de la independencia.

El gobernador británico, Bartle, se había negado á transmitir esta petición á la reina Victoria.

SAN PETERSBURGO 16.—Hay

sospechas vehementes de que los incendios ocurridos en Oremburgo y Perm han sido obra de los nihilistas.

Los gobernadores de aquellos puntos telegrafían que han tomado medidas para descubrir los autores de aquellos siniestros y para evitarlos en lo sucesivo.

CONSTANTINOPLA 16.—La comision internacional encargada de fijar los limites de la Rumelia ha reanudado sus trabajos.

PARIS 16.—Continúan las huelgas en varios puntos de Francia. Los obreros piden aumento de salario.

Los operarios manufactureros solicitan tambien que se suban los aranceles para que el trabajo nacional pueda ser mejor retribuido. Algunas correspondencias de Italia indican que el Sr. Gambetta ha aconsejado á Garibaldi la conveniencia de evitar exajeraciones que, lejos de favorecer las ideas republicanas, podrían causarles gran perjuicio.

MARSELLA 16.—Un despacho de Constantinopla dice que han pasado los Dardanelos 44 buques cargados de trigo, con destino á los puertos del Mediterráneo de Francia y España.

LONDRES 16.—Las noticias de los Estados-Unidos anuncian una pequeña alza en los trigos.

En el precio de las harinas no ha habido variación.

En los mercados de Alemania del Norte se nota bastante firmeza en los cereales.

En cambio en Holanda ha habido una pequeña baja en los trigos.

PARIS 16.—El nuevo periódico político *La Paz* defiende la política de los republicanos templados.

No se considera exacta la noticia de que el presidente Grevy tenga la intención de nombrar al mariscal Mac-Mahon generalísimo del ejército francés al verificarse la gran revista militar en Setiembre próximo.

Fabra.

Miscelánea.

En los dos últimos dias han ocurrido en Madrid los siguientes sucesos:

«A las seis de la tarde del miércoles falleció repentinamente, en la calle de Sevilla, un hombre que, segun oímos asegurar, era cobrador de una casa de comercio.

En las ropas del difunto parece que se hallaron algunos valores, que no se sabe con seguridad si formaban la cantidad total de que era portador en el momento de ocurrir la desgracia.

En la Cuesta de la Vega atropelló ayer tarde un carruaje á un niño de cuatro años, que resultó muerto en el acto.

Anoche á las doce y media se cometió un robo en la calle de las Minas, número 22, piso tercero, en ocasión de encontrarse ausentes los dueños de la casa. Los ladrones se llevaron ropas y alhajas, y se retiraron del domicilio en el momento que regresaba la señora de la casa con su hija, sin que pudieran sospechar de qué habitación bajaban dos hombres con dos bultos y que pudieran ser cacos.

El juzgado de guardia entiende en el asunto.

Anteanoche á las once se efectuó un robo en la calle de San Millán, núm. 4, habitación de D. Antonio Vera, y en ocasión de hallarse este ausente de ella. Los ladrones se llevaron un título de la Deuda del 3 por 100 de 20.000 rs., 6.400 en billetes del Banco y varias prendas, á cuyo fin violentaron los muebles en que se encerraban los valores y efectos.

«A las ocho de la noche, en la calle de la Montera, riñeron dos hombres, resultando ambos heridos, uno de una puñalada en el costado izquierdo, y el otro levemente.

«A las nueve, en el lavadero núm. 1 del barrio del Sur, un robo de alhajas, ropas y dinero.

«A la misma hora, en el paseo de los Melancólicos, fué herido aleosamente un hombre por la espalda.

«Y á las doce, en la calle de los Santos, fué herido en riña un joven de oficio cajista, el cual está de bastante gravedad.»

El Sr. L. de Brea y Moreno, inventor del acreditadísimo Aceite de Bellotas para los cabellos y otros usos de gran utilidad, ha sido nombrado miembro de la Academia Nacional, agrícola, fabril, etc., que el año de 1830 se fundó en Paris, bajo la protección del Gobierno.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

—La *Gaceta* de ayer y la de hoy anuncian las siguientes:

Obras y suministro de materiales para la habilitación de la casa-galera de Alcalá.

Adjudicación de varios reales fontaneros de agua del canal de Isabel II.

Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de las provincias de Cuenca y Logroño.

Servicio de bagajes en la provincia de Salamanca.

Suministro de aceite, tocino, garban-

zos, carnes, velas, vino y otros artículos al Hospital militar de Tarragona.

Obras de reparación del templo parroquial de Fuente de San Esteban (Ciudad-Rodrigo).

Suministro de anacosotes al arsenal del Ferrol.

Obras de un edificio-escuela en Fuenmayor.

PAGOS.

La dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 17 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relación de grupo 14, segunda, tercera y última cuarta parte, con los números 44 á 54 de sorteo, que comprenden los números 33, 19, 42, 1, 10, 23, 6, 4, 37, 2 y 47 de presentación.

—La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 17 del corriente:

Intereses de depósitos necesarios, procedentes de la tercera parte del 30 por 100 de Propios, segundo semestre de 1877, bola núm. 94 de sorteo, facturas números 2.061 á 2.070 de señalamiento. Idem 95, facturas 921 á 930. Idem 96, facturas 131 á 140. Idem 97, facturas 1.071 á 1.080. Idem 98, facturas 1.921 á 1.930. Idem 99, facturas 1.621 á 1.630. Idem 100, facturas 1.891 á 1.900. Idem 101, facturas 1.521 á 1.530. Idem 102, facturas 721 á 730. Idem 103, facturas 311 á 320.

—La misma dirección ha acordado que desde el día 19 del actual se verifique la entrega de los nuevos títulos y residuos de Deuda amortizable al 2 por 100, serie interior, correspondientes á las carpetas números 2.174 á 2.226 de señalamiento.

—La dirección de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el día 17 del actual el importe de las facturas de intereses de la Deuda pública, cuyos vencimientos, clase de renta y numeración es la siguiente:

Semestre de 1.º de Julio de 1877.—Primera y segunda mitad.

Inscripciones nominativas. Material del Tesoro, factura núm. 688. Carreteras de 55 millones, anualidad de Agosto de 1873, factura núm. 582. Obras públicas, factura núm. 488.

Semestre de 1.º de Enero de 1878.

Inscripciones nominativas. Material del Tesoro, facturas números 956 y 969. Obras públicas, factura núm. 396. Carreteras de 80 millones, anualidad de Abril de 1878, facturas números 129 á 136.

Semestre de 1.º de Julio de 1878.

Inscripciones nominativas. Material del Tesoro, facturas números 55.957 y 55.970. Obras públicas, factura núm. 365. Carreteras de 34 millones, factura número 129. Idem de 55 millones, anualidad de Agosto de 1878, factura núm. 316.

Semestre de 1.º de Enero de 1879.

Renta perpétua exterior, factura número 107. Incripciones nominativas, facturas números 1.476 á 1.588. Material del Tesoro, facturas números 34 á 37. Carpetas provisionales de ferro-carreteras, facturas números 56 á 58. Carreteras de 34 millones, facturas números 99 á 104. Idem de 80 millones, anualidad de Abril de 1879, facturas números 104 á 128. Obras públicas, facturas números 308 á 316.

Bonos del Tesoro.

Vencimiento de Junio de 1874, facturas números 4.067 á 4.468. Idem de Diciembre de 1874, facturas números 2.835 y 2.836. Idem de Junio de 1875, facturas números 3.160 á 3.164. Idem de Diciembre de 1875, facturas números 3.665 á 3.669. Idem de Junio de 1876, primera emisión, facturas números 2.572 á 2.574. Idem de Diciembre de 1876, primera emisión, facturas números 2.215 á 2.250. Idem de Junio de 1877, primera emisión, facturas números 2.010 á 2.015.

—La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga el día 17 del actual, el importe de las facturas de amortización de Deuda amortizable al 2 por 100, correspondientes á los sorteos de Junio y Diciembre de 1878, señaladas con los números siguientes:

Sorteo de Junio de 1878, facturas número 2.776 á 2.806. Idem de Diciembre de 1878, facturas números 714 á 724.

Seccion comercial.

BILBAO 13 de Mayo.—Se ha notado algun movimiento en los principales artículos de nuestro mercado.

Aceite: La rápida subida experimentada por esta grana en los puntos productores tambien se ha hecho sentir llegando á valer ya de 53 á 54 rs. arroba en depósito.

Aguardientes: Siendo tan considerable la existencia de este caldo que contamos en la plaza, los precios quedan fijos, vendiéndose á 13 rs. litro en barriles el espíritu americano y á 63 duros la pipa Holanda de 20º en depósito. La caña roja en pipas á 55 duros los 20º y el ron de 28º á 73 pfs. las 60 vergas.

Aubias: Hay alguna mas animación para esta legumbre, de la que se han vendido para fuera diferentes partidas blancas asturianas elegidas á 52 reales fanega castellana.

Abundan las rojas del país, que se ofrecen de 55 á 56 rs. fanega vizcaína.

Azúcar: Sin novedad, con pocas existencias en la plaza y sin variación en los precios.

Cacaos Caracas: Se están dando salida aunque paulatinamente á los 130 sacos de Guirias buenas recibidos últimamente procedente de Santander por el vapor «Vizcaína Montañés», y es de esperar tomen cada vez mas favor por ser las únicas clases que existen hoy en la plaza.

En el próximo correo que llegue á Santander, recibirá una partida de 400 sacos de unos 1.630 que traerá dicho vapor para otros puntos.

Cafés: Ha habido pequeñas transacciones del de Manila, siendo los precios de éste el de 27 duros quintal vizcaíno. El café Puerto Rico superior á 31 duros quintal vizcaíno.

Canela: Se han enajenado unas 25 churulas de primera, segunda y tercera calidad á los precios de 26, 17 y 13 rs. libra vizcaína.

Hay bastante existencia, Cebada. Los 40.000 kilogramos que

trajo el vapor «Góngora» se colocaron inmediatamente á 31 rs. fanega castellana, y una partida de Castilla obtuvo el precio de 32 rs. fanega castellana.

Centeno: A los precios de 42 y 43 rs. fanega vizcaína se han vendido pequeñas cantidades que han llegado estos dias y otras que tambien se esperan.

Garbanzos: Escasean los gordos andaluces. De clases medianas en pequeños, hay bastantes existencias, y los precios sobre 80 rs. fanega vizcaína.

Los de Castilla empiezan á escasear, y los tendores no venden sino con mejora en los precios, que son los que siguen:

Pequeños á 120 rs. fanega; regulares á 144; superiores á 180.

Harinas: Las de primera de 21 á 21 1/2; de segunda de 21 á 21 1/4; de tercera de 17 3/4 á 19.

CUZCURREITA (Rioja) 12 de Mayo.—El viñedo muy atrasado, y temiendo se pierda en su mayor parte por efecto de las heladas.

Los precios que han regido en el mercado son los siguientes:

Trigo á 54 rs. la fanega; centeno de 33 á 39; cebada de 26 á 28; algarrobas á 26; lentejas á 58; alubias á 68; garbanzos superiores á 150; regulares á 130; medianos á 110; habas á 44; arroz primera á 28 rs. arroba; segunda á 26; harina de primera á 19; de segunda á 18; de tercera á 16'50; salvado de primera á 10 reales fanega; de segunda á 8.

Seccion religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.

San Pascual Ballón, confesor.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de San Pascual, donde concluye la novena de su glorioso titular; á las diez y media habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Bernardo Barbaejo, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Francisco Ortega, terminando con la novena, gozos y procesion de reserva.

En la parroquia de Santiago continúa la novena de San Juan Nepomuceno: á las diez habrá misa mayor con mandamiento y sermón, que predicará D. Jaime Cardona, y por la tarde, en los ejercicios de las Flores de Mayo será orador don Gerardo Mulé.

Segue la novena en Santa Rita de Casia en el Carmen Calzado, y predicará el sermón en la misa mayor, D. Vicente Fernandez, y por la tarde, en los ejercicios, otro señor orador, concluyendo con la novena, vísperas y reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Montserrat ó la de la Flor de Lis en Santa María.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 14.	Del 16.
Renta perp. 3 por 100..	15'25	15'20
Idem fin de mes.....	15'22	15'20
Idem fin del próximo.....	00'00	00'00
Pequeños.....	15'25	00'00
Renta perp. exterior.....	16'95	16'10
Pequeños.....	00'00	16'20
Deuda amort. (2 0/0).....	35'10	35'22
Pequeños.....	00'00	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro.....	00'00	00'00
Deuda del personal.....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento.....	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	88'75	88'90
Idem segunda emisión.....	00'00	00'00
Id. cantidades peq.	0'00	00'00
Resg. Caja Depósitos.....	0'00	88'90
Cédulas del B. H.—7 0/0.....	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	95'75
Oblig. del Banco y T.....	00'00	00'00
Idem en pequeños.....	97'25	97'25
Idem serie exterior.....	97'40	00'00
Idem en pequeños.....	97'25	00'00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Adnana.....	95'60	96'00
Idem id. en pequeños.....	95'25	00'00
Obras públicas 1858.....	00'00	00'00
Ferro-carreles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.....	29'75	29'70
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.....	00'00	00'00
Idem id. de 1875.....	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	29'80
Id. de Alar á Santander.....	00'00	29'70
Banco de España.....	281'00	282'00
Londres, 90 dias fecha.....	48'00	48'00
Paris, 8 dias vista.....	5'00	5'00

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna, y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 539 Oxford Street, en el Establecimiento Central del Profesor HOLLOWAY.

CHOCOLATIS

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

(2.248.)

SOLITARIA.

Unico medio de expulsarla en veinticuatro horas.

Han llegado los ensayos del autor hasta el extremo de hacer que arroja una perla tan terrible anérido, y cuyo raro ejemplo se encuentra depositado en el Gabinete Antropológico del Dr. Velasco.

El medicamento puede llevarse á provincias, extranjero y Ultramar. Cada caja lleva el método de usarla.

Precio, 15 pesetas en la farmacia del autor, D. Salvador Sanz y Gonzalez, Prádena de la Sierra (Segovia).—Paraguay, Onrubia—Habana, Reyes—Madrid, Ulzurum, Angulo y compañía, Bordadores, 3, Ulzurum, Imperial, 1.—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—Segovia, Gonzalez Manso.—Valledor, Alonso Ojea. (2.433.)

NUEVO ALMACEN

PAPELES PINTADOS

Elegante y variado surtido.

Julian Martin, que estuvo durante muchos años al frente del establecimiento de D. Santiago Ballesteros, que dirigía las obras de empapelados, y últimamente en la extinguida sociedad «Preciado y Martin», hoy se halla establecido, y ha recibido grandes remesas de imitaciones á ricas telas y tapices, decoraciones, púlsjes, adornos, figuras, metalones, florones, mármoles, maderas, baquetillas y transparentes; tiene un variado surtido y de novedad en colgaduras desde 2 rs. pieza en adelante, colores permanentes, y su colocación esmerada.

11.—GORGUERA.—11.

(3.113.)

RESFRIADOS, COQUELUCHE, TOS, IRRITACIONES DE CATARROS CRÓNICOS, GARGANTA.

CURACION PRONTA Y RADICAL USANDO

El jarabe pectoral de Moreno Miquel y Pastillas de Constantinopla del mismo.

Precio, 10 rs. frasco y 10 rs. caja.—Depósitos: Madrid, farmacia de su autor, Arenal, 2; Córdoba, Sr. Avilés; Zaragoza, Rios hermanos; Alcoy, Rafael Alfonso; Cazorla, Ramos; Ubeda, Ramos; y en las principales farmacias de provincias. (2919)

BIBLIOTECA DE MANINI HERMANOS.

LOS VIEJOS VERDES

DON DOMINGO DE SANTOVAL.

EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS. PRECIO UNA PESETA.

Se puede adquirir tambien remitiendo cuatro reales en libranza, sellos ó talones del Timbre, á los Sres. Manini Hermanos, editores, calle de Villalar, núm. 6, Madrid, ó bien á la Administración de EL POPULAR.

De un modo como de otro se recibirá el ejemplar á vuelta de correo, porte franco.

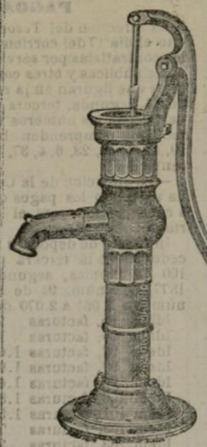
LA ILUSTRACION UNIVERSAL, edicion de gran lujo. Se ha publicado el núm. 60. Precio de suscripción: 12 rs. por seis meses, pagados por adelantado.—Dirigirse á los Sres. Manini Hermanos, calle de Villalar, núm. 6, Madrid. (2895)

IMPORTANTE

á los hombres industriuosos.

Con un capital de 2 á 3 000 rs., y dos dias de trabajo en la semana, se obtiene facilmente de 4 á 6 pesetas de producto diario por la nueva fabricacion de los JABONES, puesta al alcance de todos por el «Centro de Jaboneros».

Se mandan ex licencias in presas á quien las pida por carta, á Manuel Lopez Camuñas, Fabrica de jabones, en Ciudad-Real. (3.156)



BOMBAS DE MANO

á precios reducidos DESDE 80 rs.

BOMBAS A VAPOR Y DE TODAS CLASES SEGADORAS con grandes reformas. El mejor sistema conocido.

Gran surtido de HERRAMIENTAS de jardín y de campo.

Máquinas de vapor.

PIEZAS SUELTAS DE METAL A PRECIOS MUY REDUCIDOS

PARSONS,

Carrera de San Jerónimo, 51.

POLONIA SANZ,

dentista de cámara de S. M.

Continúa ejerciendo su profesion á los precios siguientes: Extracción de muela, diente ó raigón, 10 reales.—Empastar, 10 y 20.—Orinales, 30 y 40.—Dientes, de 20 á 120.—Dentaduras completas de 500 á 2.000.—Riformidades de la boca á precios convencionales.—Garantiza sus obras y operaciones.

Barrio de Argüelles, Tutor, 21.

MEDICAMENTOS HERÓICOS

DE LA FARMACIA DE

YARTO MONZON,

6.—Descalzas.—6.

A LOS GORDOS.

Curacion de la obesidad excesiva con los antipolisárcicos de Yarto. Licor y pildoras, 40 rs. La caja se remite certificada por 24 rs.

Incontinencia nocturna de la orina en los niños. Se cura en dias con las pildoras La familia; caja, 20 rs.; y la de los adultos y ancianos con las pildoras seales; caja, 20 rs. Se remite por 24 rs.

Vicio ó humor herpético. Curado radicalmente con las pildoras anti-herpéticas; caja, 20 rs.; y el sacacurro de azufre; bote, 8 rs. Se remite por 32 rs.

Debilidad, impotencia, esterilidad. Medicacion especial con el afrodisiaco marino; caja, 30 rs., y por 34; y la bisma de las Descalzas, 40 reales, fuera 46 rs.

Pomada anticancerosa. El cáncer se destruye, seca y cae en pedruzcos con este tóxico. Bote de 4 onzas, 20 pesetas; y las pildoras matricales, caja, 20 rs.; fuera 24 rs.

LOMBRICOS.

Yartina. El terror de los Vermes. Caja, 4 rs.; fuera 6 rs. Para adultos, paquete 16 rs.

DENTICION DE LOS NIÑOS.

La dentonina Yarto les devuelve la baba, convierte la sucia varde en natural, evita los vómitos acidos de la leche y destierra la alfericia. Caja, 12 rs.; fuera, 14 rs.; y el jarabe de la denticion para las encías, frasco, 8 rs.; fuera, 10 rs.

Subida de la sangre, ardores, picazon, granos, diviesos, etc., etc.

La esencia de plantas marinas, superior á la zarzaparrilla, evita la sangria, depura la sangre y los malos humores. Frasco, 8 rs.

Asma, tisis, tos ferina, catarros. Curados con el jarabe de plantas marinas; frasco 20 rs., y los cigarrillos antiastmático-marinos, caja, 8 reales y por 10 rs.

Pechos cansados. Toda madre puede criar sus hijos, sin ama; con el galactóforo marino, que aumenta y mejora la leche de un modo sorprendente. Caja 16 rs.; fuera, 20 rs.

Tafarros crónicos. Pomada resolutiva; tarro, 16 rs.; fuera, 20 rs.

Grietas de los pechos. Curadas en tres dias con la pomada marina; caja, 12 rs.; fuera, 16 rs.

Se remiten prospectos gratis de todos los medicamentos. Dirigirse á Yarto Monzon, Farmacia Marina Universal,

Plaza de las Descalzas, 6, Madrid.

AGUA DE MELISA de los Carmelitas BOYER. Solo accesorio de las Carmelitas. PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS. Contra la Apepleja, el Cólera, Mareo, Fiebras, Deamayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar ensuado. Existe en la botica blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.—Exljase la firma de: Por mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

BALSAMO DEL LICENCIADO VAZQUEZ.

Eficacísimo remedio comprobado por la observacion y experiencia de muchos distinguidos profesores, para la curacion pronta y segura de toda clase de dolores reumáticos, hasta la gata y los dolores de nervio, úlceras y heridas de todas clases; de excelentes resultados en los orifitios fistulosos y tioras atóxicas. Al interior obra prodigios en las gastralgias ó dolores de estómago, cólicos, ya sean nerviosos, biliosos ó por indigestion, y en todas ó en mayor parte de las afecciones que residen en la superficie mucosa gastro intestinal. Se expenden en Madrid, en las farmacias de Borrell, Puerta del Sol, 5 y 7; sucesor de Simon, Calle de Gracia, 1; Fernandez, Plaza de Pontejos, 6; Lomana, Alcalá, 3; Garcia, Príncipe, 13; Siboni, Gorguera, 17; Diaz, Bordadores, 2, y Gomez, Postigo de San Martin, 1.

Cada frasco irá acompañado de su instrucion correspondiente.

Precios: Frascos grandes, 20 rs.; uno, id., chicos, 10 rs. id.

En provincias: Borrell, Hermanos, Barcelona; Hellegin, Valladolid; Marin, Valencia; Delgado, Sevilla; Rabio, Granada; Martinez, Cádiz; Abadal, Lérida; Cuchi, Tarragona; Usabiaga, San Sebastian; Fernandez, Guadalupe; Aspuz, á hijo, Palencia; Martinez, Albacete; Queral, Tortosa; Baltanas, Muñoz; Haro, Luceña; Perandrea, Rosco. (2.620)

DENTICINA INFALIBLE.

Remedio eficaz y seguro para salvar á los niños de todos los peligros y accidentes de la denticion penosa, difícil y perturbada. Ni uno solo muere usandolo, segun prueba la experiencia de seis años. Reaparece la baba, facilita la erupcion dentaria, modera y extingue esas fiebres que angustian á los niños, normaliza sus digestiones perturbadas y sus defecaciones, quitando el estreñimiento, como esas diarreas que concluyen con los niños, y extingue las convulsiones y alfericia, tan frecuentes en la denticion. Ni uno solo muere, pues se salvan los que están agonizando, si otra concusa mortal no se opone. Una caja cuesta 12 reales y va por 14; y dos cajas van por 26 rs.; suele bastar una caja, pero frecuentemente se necesitan dos. Madrid, Pontejos, 6, botica, y principales boticas de España. (2895.)

EL CLAUSTRO MATERNO,

ESTUDIOS TOCOLÓGICOS,

POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende al precio de cuatro reales en esta Administración, y cinco para fuera, franco el porte, (2.445)

mi casa calle de San Ildefonso, 13, bajo, no tengo inconveniente en dar mas pormenores á cualquiera enfermo que los desee, y Vd. sabe tiene allí siempre un servidor y amigo que S. M. B.

Enrique Agudo.

Restame solo decir que cuanto sucede es justo. La ciencia de curar es seria y formal en todas sus manifestaciones: las clases elevadas estudian por formal y serio el que viste frac y guantes blancos, el que anda en coche y el que habla en luco-despotico el fa utativo que la represente, para despues convertir en verdadero juguete á sus preceptos, y con ello al autor de los mismos, y con ello la ciencia real queda convertida en tratar de complacer los caprichos, las tonterías y necedades de semejantes pacientes, los cuales si se mueren se queda contenta la familia porque se han hecho las cosas á su gusto.

Yo me rio siempre; yo viesto cualquier trabajo yo trato al enfermo pobre como si fuera mi mas respetuoso y entrañable amigo; pero yo quiero que se haga al pie de la letra, lo que en esta casa se ordena, y de no hacerlo así ya no quiero al enfermo. De este modo se curan casi todos los que ensayan mi tratamiento, y si los ricos, que cuentan con mejores medios, hicieran igual todos ellos podrían curarse mas bien que los pobres que en esta casa se curan á millares, mientras los ricos por no venir se mueren á cientos. El que quiera convencerse de la ninguna razon que tienen cuando se oponen á mi sistema curativo, consulte con nosotros de 11 á 3 ó de 7 á 9. Luna, 6, y así lo verá, dándose despues las gracias. He dicho. Dr. Garrido.

LINIA DE VAPORES ESPAÑOL

OLANO LARRINAGA Y C^o PARA MANILA.

El 15 de Mayo saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

AURRERA.

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz.—Galofré y compañía en Barcelona. MADRID: Huertas, 9, bajo izquierda. (2.710)

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR

Especialidad en teléfonos, electro-medicinales, campañillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y aparatos, objetos para grabadores. Libro, 8, duplicado.—Catálogos gratis. 1939

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

48 años de éxito en todo el mundo.

El AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo cabello caído la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composicion de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores P. P. HERRINGS Y Compañía, Plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa.

Unico depósito en España, á donde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez, 9, Madrid. 2.752.

TODAS LAS SEÑORAS

que compren en estos almacenes quedarán satisfechas de haber encontrado tan grandes economías en generos tan ricos y de la mas alta novedad.

Para anular los baratos, liquidaciones, etc., etc., que por lo regular nunca dicen verdad.

LOS ALMACENES ISLA DE CUBA ofrecen y cumplirán grandiosas rebajas sin adiciones.

REMESAS A PROVINCIAS: PÍDANSE MUESTRAS.

Sedalinas listadas con mucha seda á 3 y 4 reales.

Gros negros de riquísima seda á 12, 14, 16, 20 y 24.

Lanas belgas última novedad por ser gustos especiales á 4 y 5.

Gros lisos para trajes y combinaciones, colores divinos á 16.

Lanas dulces tipos ingleses á 6 y 7 rs.

Gros de Suecia brochados, desde hoy se venderán á 6.

Japonesas de alta fantasia para traje de sociedad á 8, 10 y 12 rs.

Mantillas negras para gran vestir lisas ó bordadas á 25, 30, 40 y 50.

Preciosas cretonas para trajes, dibujos que nadie conoce á 3, 4 y 5 rs.

Mantillas blanca encaje para seda á 3, 4 y 5 duros.

Grandinas de fina seda con listas de raso á 4 rs.

Cortinajes bordados y crochet á 30, 40, 60 y 80 rs.

Cretonas iluminadas y crepe para muebles y cortinas desde 2 á 14 rs.

Merinos cachemir y Biarritz negros á 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16 rs.

OCASION EXTRAORDINARIA.

5 000 piezas de ricos madapolanas á 3, 4 y 5 duros las piezas.

400 alfombras de moqueta á 14 y 16 rs. tamaño para sofás.

3 000 piezas para vestidos á real y cuartillo.

4 000 pañuelos de seda asargados á 6 rs.

4 000 corbatas imitación encaje á 4 rs.

Repos, satenes, damascos y telas para sillerías de gusto antiguo y moderno á precios increíbles.

Lencería de hilo para sábanas y camisas desde lo mas infimo para criados hasta las lindas mas especiales.

Curtis para cochenos, de hilo y algodón, de 4 rs. en adelante.

Almacenes de la ISLA DE CUBA, Eduardo Garcia, Madrid, Puebla, 10, frente á San Antonio de los Portugueses, 6; Montero, 35, Pasaje de Murga. (3.123)

HISTORIA DE LEON XIII.

POR

D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 400 páginas 12 reales, franco de porte, en toda la Peninsula. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranza ó sellos de franqueo, al administrador D. Pablo Marin, calle del Prado, núm. 15, cuarto bajo derecha.—Madrid. (3.012)

IMPORTANTÍSIMO.

polvos para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin posos.

Por 5 ítem dos cuartillos tinta Simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los librereros que tomen de 10 cajas en adelante, se les abonará el 25 por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 31.